COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1.133 /2014 /
NUEVA TOLTEN, 15 SET. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1438 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2014.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
509	15-09-2014	POO LIZAMA JOSÉ OSVALDO

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

DECRETO :

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

POO LIZAMA JOSÉ OSVALDO 01 caja de Alimentos

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE